ESTUDIO TECNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

FECHA:	18 de noviembre de 2026

1. GENERALIDADES				
DEPENDENCIA CONTRATANTE:				
MODALIDAD	**CAUSAL**			**(X)**
Licitación Pública				
Selección Abreviada	Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización	Subasta Inversa	Presencial	
			Electrónica	
		Bolsa de Productos		
		Acuerdo Marco		
	Menor Cuantía	≤ 10% Menor Cuantía (Mínima Cuantía)		X
		≥ 10% Menor Cuantía		
	Prestación de servicios de salud			
	Licitación declarada desierta			
	Enajenación de bienes del estado			
	Productos de origen o destinación agropecuaria			
	Actos y contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales			
	Contratos de entidades a cuyo cargo se encuentre la ejecución de programas de protección			
	Bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional			
Concurso de Meritos	Abierto			
	Con Precalificación	Lista Corta	PTD	
			PTS	
		Lista Multiusos		
Contratación Directa	Urgencia Manifiesta			
	Empréstitos			
	Contratos o convenios Ínter administrativos			
	La contratación de bienes y servicios en el sector Defensa y en el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, que necesiten reserva para su adquisición			
	Desarrollo de actividades científicas y tecnológicas			
	Encargo Fiduciario de entidades territoriales en Acuerdo Ley 550			
	No pluralidad de oferentes en el mercado			
	Servicios profesionales de apoyo a la gestión – Trabajos artísticos			
	Arrendamiento o adquisición de inmuebles			

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se procede a efectuar el estudio previo sobre la conveniencia y oportunidad para llevar a cabo la contratación.

ESTUDIO TECNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

I. DESCRIPCIÓNDEL OBJETO A CONTRATAR.

PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO, INCLUIDO EL SERVICIO DE ALIMENTACION, Y LOS DEMAS APOYOS REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FASE NACIONAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO

Inclusión de la necesidad en el Plan de Compras, Plan de Contratación y en el BPPID (Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, cuando ésta vaya a ser financiada con recursos de inversión.)

NECESIDAD A SATISFACER	Incl. En el Plan de Compras		Certificado del Plan de Compras		Incl. En el Plan de Contratación		Certificado del Plan de Contratación		Incl. En el BPPID		Certificado del BPPID
	Si	No	N°	Fecha	Si	No	N°	Fecha	Si	No	Fecha

II. NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

Antecedentes de la contratación

El Ministerio de Educación Nacional, mediante la Circular No. 020 del 16 de marzo de 2026, impartió orientaciones para el desarrollo de las fases de los Juegos Deportivos del Magisterio de la vigencia 2026. En ese marco, la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander adelantó la fase departamental, para la cual tramitó el proceso **MC-SED-03117-2026**, destinado a atender necesidades de operación logística, alimentación y demás apoyos asociados a las jornadas de esa etapa. La fase departamental permitió desarrollar las competencias en el territorio y establecer los resultados de clasificación que sirven de base para conformar la delegación departamental en las disciplinas que avanzan a la fase nacional por esta vía. En las disciplinas cuyo acceso a la final se define en una fase zonal, la participación se establecerá con base en los resultados de esa fase y en los cupos oficialmente confirmados.

El presente proceso corresponde al **segundo momento de la contratación departamental** para los Juegos del Magisterio. En el primero, la necesidad institucional consistió en disponer de los apoyos para desarrollar las jornadas de la fase departamental. En el segundo, la necesidad consiste en hacer efectiva la participación de la delegación de Norte de Santander en la fase nacional, mediante la atención de los requerimientos que corresponda asumir al Departamento. El antecedente de la primera fase permite identificar los servicios que ya fueron requeridos para la operación deportiva y precisar los apoyos adicionales que demanda el desplazamiento y la participación de la delegación en la ciudad sede.

Necesidad de apoyar la participación de la delegación en la fase nacional

ESTUDIO TECNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La participación de Norte de Santander en la fase nacional requiere coordinar el traslado de los integrantes oficialmente inscritos, disponer de la dotación y de los implementos correspondientes a las disciplinas convocadas, y atender los apoyos complementarios previstos en la ficha técnica. Para la operación en Bogotá D. C., la Entidad deberá tomar como base la convocatoria y el cronograma oficial que obren en el expediente, el listado de la delegación, los cupos confirmados y las condiciones de llegada y retorno establecidas por la organización.

En materia de transporte, se requiere gestionar y suministrar los pasajes aéreos y terrestres de ida y regreso de acuerdo con los puntos de origen de los viajeros, las rutas y los itinerarios autorizados. La prestación comprende la coordinación de las reservas, la verificación de los datos de los pasajeros, la expedición de los pasajes y la entrega de los soportes correspondientes. La disponibilidad de cupos y la expedición oportuna son determinantes para que la delegación pueda presentarse en la sede dentro de los horarios establecidos y retornar a sus lugares de origen conforme a la programación.

La dotación y los implementos deportivos deberán corresponder a las disciplinas, cantidades, tallas y demás características previstas en la ficha técnica. Su entrega deberá programarse con la anticipación suficiente para que la Entidad verifique su conformidad y se puedan atender las correcciones o reposiciones que correspondan antes del desplazamiento o de la competencia. Cuando la ficha técnica contemple el traslado de implementos u otros elementos de la delegación, deberá precisarse el alcance de ese servicio y coordinarse su entrega en el lugar y en el plazo requeridos.

Para el componente nacional, los servicios de alimentación y los demás apoyos se solicitarán únicamente en los trayectos, jornadas o circunstancias cuya atención corresponda al Departamento, previa verificación de las coberturas previstas por la organización nacional para los participantes oficialmente inscritos. La Secretaría identificará los beneficiarios, los horarios y los lugares de prestación de cada servicio a su cargo. Esta verificación permitirá delimitar los requerimientos de la Entidad y evitar duplicidad en la financiación o en la solicitud de servicios.

Necesidad de atender las actividades de bienestar social de la Secretaría

De manera adicional, la Secretaría de Educación Departamental requiere apoyos para desarrollar las actividades de bienestar social dirigidas a sus funcionarios. Estas jornadas tienen por finalidad propiciar espacios de integración y participación institucional que contribuyan al bienestar laboral. Su programación responde a las necesidades de la dependencia y permite definir, para cada actividad, el lugar, la duración, los asistentes y las condiciones operativas que deben atenderse.

De acuerdo con las características de cada jornada, la Secretaría podrá requerir servicios de alimentación, personal de apoyo, equipos de sonido y audiovisuales, mobiliario, montaje, desmontaje y demás apoyos contemplados en la ficha técnica. Cada solicitud deberá indicar los ítems requeridos y las condiciones de prestación, de modo que la supervisión pueda verificar su correspondencia con la actividad programada y con los servicios efectivamente prestados.

Conveniencia de la contratación

La contratación de un operador logístico permite coordinar prestaciones que deben ejecutarse en una secuencia y dentro de plazos concretos. En el componente deportivo, la información de los viajeros debe validarse antes de la expedición de los pasajes, y la dotación debe estar disponible con suficiente antelación al desplazamiento. En el componente de bienestar, el personal, los equipos y el mobiliario deben estar disponibles en los lugares y horarios

definidos para cada jornada, y la alimentación debe entregarse en las condiciones y cantidades solicitadas.
Ambos componentes requieren capacidad de coordinación operativa, respuesta ante novedades y verificación de las entregas. Su atención mediante un operador logístico permite contar con un responsable contractual para gestionar los requerimientos, coordinar a los prestadores que deban intervenir y presentar los soportes de ejecución. La Secretaría mantendrá la responsabilidad de definir y autorizar las solicitudes por componente. La supervisión verificará los servicios efectivamente prestados y los bienes entregados, atendiendo las unidades de medida, las condiciones técnicas y los precios unitarios aplicables.

Oportunidad de la contratación

La oportunidad de la contratación está determinada por el cronograma oficial de la fase nacional y la programación de las actividades de bienestar social. La gestión del transporte y la entrega de la dotación requieren un margen previo que permita confirmar cupos, verificar itinerarios, revisar los bienes y atender novedades antes del desplazamiento. Los demás apoyos deberán estar disponibles en las fechas y lugares definidos para las competencias y las jornadas institucionales. El plazo de ejecución deberá guardar correspondencia con esos hitos y con el tiempo necesario para recibir y verificar las prestaciones solicitadas.
Por lo expuesto, el Departamento Norte de Santander requiere contratar los servicios de un operador logístico para atender los apoyos a su cargo en la participación de la delegación departamental en la fase nacional de los Juegos Deportivos del Magisterio y para desarrollar las actividades de bienestar social dirigidas a los funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental, de acuerdo con la programación de cada componente y las condiciones establecidas en la ficha técnica.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El Departamento Norte de Santander adelantará el presente proceso de contratación mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, dado que el presupuesto oficial estimado es inferior al diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS

El contratista deberá suministrar los bienes y prestar los servicios requeridos para apoyar la participación de la delegación de Norte de Santander en la fase nacional de los Juegos Deportivos del Magisterio en Bogotá D. C. y para atender las actividades de bienestar social dirigidas a los funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental. Las prestaciones se ejecutarán conforme a las especificaciones, unidades de medida y condiciones establecidas en el cuadro técnico del presente numeral.

Los ítems identificados como «según demanda» se ejecutarán previa solicitud de la Entidad, en la que se indicarán el ítem, la cantidad, la fecha, el lugar y las condiciones de entrega o prestación. En el caso de los pasajes, la solicitud indicará la ruta, los trayectos y las fechas de desplazamiento. Los requerimientos se atenderán dentro del plazo de ejecución y hasta el límite del valor contractual.

ESTUDIO TECNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

ITEM	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Sistemas de Sonido FOH (Front Of Hose): equipo o sistema de técnicas de montaje, manejo e instalación. La prueba final de sonido deberá realizarse con mínimo tres (3) horas de antelación a la realización del evento. El Sistema debe ser original que permita la generación de un sonido profesional acorde con el recinto y el número de asistentes. Consola digital.			
1	Alquiler de sistema de Sonido convencional pequeño tipo auditorio: tres cabinas activas en trípode de 750 W c/u en trípode, 1 consola digital, 1 computador, 1 micrófono de cable, 1 multitoma, 1 extensión, 1 cable de señal y 1 operario. El servicio será prestado por evento	servicio	Según demanda
2	Sonido profesional line array para 400-800 aprox: amplificación, compuesto por 4 cabinas line array, 2 bajos dobles, consola de sonido, técnico de sonido y microfoneria (alambrica o inalámbrica) acorde al requerimiento, sistemas de monitoreo de audio.	servicio	Según demanda
SERVICIO DE LOGÍSTICO: PARA ACTIVIDADES VARIAS			
3	Servicio de logístico: para actividades varias, montaje y desmontajes, con una intensidad horaria de hasta 12 horas, incluye hidratación y refrigerio	servicio	Según demanda
4	SERVICIO DE MESERO CALIFICADO: con uniforme, dominio de todos los utensilios	servicio	Según demanda
5	COORDINADOR DE MESERO: uniforme, dominio de todos los utensilios	servicio	Según demanda
MOBILIARIO: MESAS Y SILLAS, INCLUIDO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ÉSTAS. LAS SILLAS DEBEN ESTAR LIMPIAS Y EN BUEN ESTADO			
6	Sillas blancas, plástica sin brazos, sin vestir	UN	Según demanda
7	Sillas vestidas: vestido color de acuerdo al requerimiento, con lazo en seda de colores	UN	Según demanda
8	Mesón vestido: mesón de medida 2,40 de ancho, para 10 personas, con su respectivo mantel y faldón limpios y en excelente estado. Incluye montaje y desmontaje.	UN	Según demanda

CARPAS. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE, DEBEN ESTAR LIMPIAS Y EN BUEN ESTADO. COLOR BLANCO			
9	carpas 4*4	UN	Según demanda
10	Carpa 6*12	UN	Según demanda
11	Techo en lona con estructura metálica desarmable, a dos aguas, medidas de 9*6	UN	Según demanda
12	Techo en lona con estructura metálica desarmable, a dos aguas, medidas de 12*6	UN	Según demanda
SISTEMAS DE MULTIMEDIA, VIDEO, SONIDO, LUCES Y PANTALLAS, INCLUYE TRANSPORTE SOPORTES, SOPORTES, ARMADO Y DESARMADO			
13	Pantalla LED 3*2 en condiciones óptimas para su funcionamiento 2 procesadores de video con entradas HD (HDMI. SDI) 2 portátiles para ayudas audiovisuales, videos, himnos, pistas de audio, entre otros, Distribuidor de corriente para la pantalla con sus debidas protecciones para prevenir daños eléctricos. Incluido montaje y desmontaje, puente en aluminio original, truss certificado de medidas de 10 M de ancho por 6M de alto.	UN	Según demanda
14	Pantalla LED 4* 3 en condiciones óptimas para su funcionamiento 2 procesadores de video con entradas HD (HDMI. SDI) 2 portátiles para ayudas audiovisuales, videos, himnos, pistas de audio, entre otros, Distribuidor de corriente para la pantalla con sus debidas protecciones para prevenir daños eléctricos. Incluido montaje y desmontaje, puente en aluminio original, truss certificado de medidas de 10 M de ancho por 6M de alto.	UN	Según demanda
15	Televisor 60 ¨. LCD en condiciones óptimas para su funcionamiento. Incluido el montaje y desmontaje	UN	Según demanda
16	Video Beam de 6000 lummens de alta luminosidad	UN	Según demanda

CATERING: INCLUYE TRANSPORTE, PERSONAL, MONTAJE, DESMONTAJE, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O HIDRÁULICAS, EMPAQUES Y MENAJE DESECHABLE, ELEMENTOS Y SUMINISTROS PARA CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD			
17	suministro de botella de agua de 600ml	UN	Según demanda
18	Desayuno. Compuesto por caldo de huevos, pollo o costilla, huevos al gusto o omellets, ensalada de frutas, wrapps acompañados de arepas, panecillos o tostadas, acompañado de una bebida (jugos de fruta y/o café y/o chocolate o gaseosa o refresco 350 ml). Dispensados en empaques higiénicos de icopor y bolsa plástica exterior, con cubiertos desechables, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	Según demanda
19	Almuerzo Vip: compuesto por 1 entrada, 2 carnes de diferentes tipos, variedad de ensaladas a elegir, 1 bebida, servidos a la mesa o tipo buffet o Dispensados en empaques higiénicos de icopor y bolsa plástica exterior, con cubiertos desechables, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	Según demanda
20	Almuerzo Ejecutivo: compuesto por 1 carne, diferentes tipos de contornos, variedad de ensaladas a elegir, 1 bebida, servido en menaje de loza o empaque higiénico de icopor.	UN	Según demanda
21	Cenas. Compuestas por un jugo natural o gaseosa o refresco 350 ml y un sólido (sándwich de pollo/ jamón y queso– arepa rellena, club house, voulavent de pollo y champiñones, wrap de pollo y vegetales, hamburguesa), o gaseosa o refresco 350 ml Dispensados en empaques higiénicos de icopor y bolsa plástica exterior, con cubiertos desechables, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	Según demanda
22	Refrigerios sencillos. Bebida gaseosa o refresco 350 ml y un sólido (pastel de pollo, carne, arroz con carne o de garbanzo, sándwich de jamón y queso, pastel de yuca) Dispensados en empaques higiénicos de icopor, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	Según demanda

23	Refrigerios Vip. Bebida natural o gaseosa o refresco 350 ml y un sólido (sándwich de pollo, emparedado de lomo, pernil, pollo, rosbeff, – arepa rellena, pastel de hojaldre de pollo, bocadillo y queso, tartaleta rellena , wrapss de pollo tocineta, jamo y quesos , croissant de pollo) acompañados de fruta , dulce o paquetes de sal o dulce , salsas Dispensados en empaques higiénicos de icopor y bolsa plástica exterior, con cubiertos desechables, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	Según demanda
24	Estación de café: servicio incluye, hasta 200 servicios de tinto, aromática, agua, mesón vestido, operario bien presentado e uniformado, greca, vasos icopor, mezcladores, e insumos necesarios para el buen suministro del mismo, servicio durante 5horas.	servicio	Según demanda
25	Estación de café: servicio incluye, hasta 400 servicios de tinto, aromática, agua, mesón vestido, operario bien presentado e uniformado, greca, vasos icopor, mezcladores, e insumos necesarios para el buen suministro del mismo, servicio durante 5horas.	servicio	Según demanda
INSUMOS Y COMPONENTE FUNCIONALES DIRECTOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DEPORTIVAS INSTITUCIONALES			
26	Balón Profesional de Fútbol sala No. 04	UNIDAD	Según demanda
27	Balón profesional futbol No. 05	UNIDAD	Según demanda
28	Balón Baloncesto profesional No. 06	UNIDAD	Según demanda
29	Balón Baloncesto profesional No. 06	UNIDAD	Según demanda
30	Balón Profesional voleibol	UNIDAD	Según demanda
UNIFORMES DELEGACIONES			
31	AJEDREZ FEMENINO Uniforme de Competencia #1 Camiseta Tipo Polo con cuello, color rojo Sudadera	UNIDAD	Según demanda

	tipo jogger con bolsillos y Medias		
32	AJEDREZ MASCULINO Uniforme de Competencia #1 Camiseta Tipo Polo con cuello, color rojo Sudadera tipo Jogger con bolsillos y Medias	UNIDAD	Según demanda
33	AJEDREZ DELEGADO Uniforme de Competencia #1 Camiseta Tipo Polo con cuello en V, palabra Delegado Color surtido, Sudadera tipo jogger con bolsillos y medias	UNIDAD	Según demanda
34	Atletismo Femenino Velocidad - Uniforme de Competencia # 1 Camiseta Tipo esqueleto corta cuello en V, nombre de Altetismo desendente Pantaloneta corte tipo V con abertura en laterales con logos y medias	UNIDAD	Según demanda
35	ATLETISMO FEMENINO – COMPETENCIA Licra de competencia media pierna ajustada al cuerpo con logo	UNIDAD	Según demanda
36	ATLETISMO MASCULINO VELOCIDAD Uniforme de Competencia #1 Camiseta Tipo esqueleto corta cuello en V, nombre de Altetismo desendente Pantaloneta corte tipo V con abertura en laterales con logos y medias	UNIDAD	Según demanda
37	ATLETISMO MASCULINO COMPETENCIA Licra de competencia media pierna ajustada al cuerpo con logos	UNIDAD	Según demanda
38	ATLETISMO DELEGADO Camiseta Tipo Polo con cuello en V, palabra Delegado Color surtido, Sudadera tipo yogger con bolsillos y medias	UNIDAD	Según demanda
39	BILLAR FEMENINO Camiseta Tipo Polo con botones, pantalon de vestir negro medias	UNIDAD	Según demanda
40	BILLAR MASCULINO Camiseta Tipo Polo con botones, pantalon de vestir negro medias	UNIDAD	Según demanda
41	BILLAR DELEGADO Camiseta Tipo Polo con cuello en V, palabra Delegado Color surtido, Sudadera tipo yogger con bolsillos y medias	UNIDAD	Según demanda
42	MINITEJO Uniforme de Competencia #1 Camisa Tipo polo con # por el frente lado derecho con nombre del deportista en la espalda arriba, sudadera negra tipo yogger con bolsillos y medias	UNIDAD	Según demanda
43	TENJO - Uniforme de Competencia #1 Camisa Tipo polo con # por el frente lado derecho con nombre del deportista en la espalda arriba sudadera negra tipo yogger y medias	UNIDAD	Según demanda
44	MINITEJO – DELEGADO Camiseta Tipo Polo con cuello en V, palabra Delegado Color surtido, Sudadera	UNIDAD	Según demanda

	tipo yogger con bolsillos y medias		
45	TEJO DELEGADO Camiseta Tipo Polo con cuello en V, palabra Delegado Color surtido, Sudadera tipo yogger con bolsillos y medias	UNIDAD	Según demanda
46	NATACION FEMENINA – PRESENTACION Uniforme de Competencia #1 Camiseta con cuello en V, en la parte de atrás Palabra Natacion Norte pantaloneta shorth media pierna con logos	UNIDAD	Según demanda
47	NATACION FEMENINA – COMPETENCIA Traje de Baño enteriso con logos y la palabra NORTE	UNIDAD	Según demanda
48	NATACION MASCULINA – PRESENTACION Uniforme de Competencia #1 Camiseta con cuello en V, en la parte de atrás Palabra Natacion Norte pantaloneta shorth media pierna con logos	UNIDAD	Según demanda
49	NATACION MASCULINA – COMPETENCIA Traje de Baño tanga con logos y la palabra NORTE	UNIDAD	Según demanda
50	NATACIÓN DELEGADOS Camiseta Tipo Polo con cuello en V, palabra Delegado Color surtido, Sudadera tipo yogger con bolsillos y medias	UNIDAD	Según demanda
51	TENIS DE MESA FEMENINO Uniforme de Competencia #1Camiseta cuello en V, en la parte de atrás Palabra Tenis de Mesa Norte con licra ajustada al cuerpo y medias	UNIDAD	Según demanda
52	TENIS DE MESA MASCULINO Uniforme de Competencia #1Camiseta cuello en V, en la parte de atrás Palabra Tenis de Mesa Norte con licra ajustada al cuerpo y medias	UNIDAD	Según demanda
53	TENIS DE MESA DELEGADO Uniforme de Competencia #1Camiseta Tipo Polo con cuello en V, palabra Delegado Color surtido, Sudadera tipo yogger con bolsillos y medias	UNIDAD	Según demanda
54	FUTBOL SALA MASCULINO Uniforme de Competencia #1Camiseta cuello en V, con número en la parte de atrás pantaloneta con numero en la parte del frente con logos y medias de futbol	UNIDAD	Según demanda
55	DELEGADO FUTBOL SALA MASCULINO Uniforme de Competencia #1 Camiseta Tipo Polo con cuello en V, palabra Delegado Color surtido, Sudadera tipo yogger y medias	UNIDAD	Según demanda
56	TECNICO FUTBOL SALA MASCULINO Uniforme de Competencia #1 Camiseta Tipo Polo con cuello en V, palabra TECNICO Color surtido, Sudadera tipo yogger y	UNIDAD	Según demanda

	medias		
57	STAFF DEPORTES Uniforme de Competencia #1Camiseta Tipo Polo con cuello en V, Color surtido, Sudadera tipo yogger y medias	UNIDAD	Según demanda
58	DANZA Uniforme de Competencia #1Camiseta tipo cuello en V con tematica folclorica con sudadera y logos	UNIDAD	Según demanda
59	TEATRO Uniforme de Competencia #1Camiseta tipo cuello en V con tematica folclorica con sudadera y logos	UNIDAD	Según demanda
60	MUSICA Uniforme de Competencia #1Camiseta tipo cuello en V con tematica folclorica con sudadera y logos	UNIDAD	Según demanda
61	ORALIDAD Uniforme de Competencia #1Camiseta tipo cuello en V con tematica folclorica con sudadera y logos	UNIDAD	Según demanda
62	PINTURA Uniforme de Competencia #1Camiseta tipo cuello en V con tematica folclorica con sudadera y logos	UNIDAD	Según demanda
63	STAFF FOLCLOR Uniforme de Competencia #1Camiseta tipo cuello en V con tematica folclorica con sudadera y logos	UNIDAD	Según demanda
64	UNIFORMES COLABORADORES Camiseta Tipo V, y Pantaloneta	UNIDAD	Según demanda
BOTIQUIN Y PRIMEROS AUXILIOS			
65	BOTIQUIN DEPORTIVO botiquin debe contener espadadrapos, cinta teipe, lilimentos deportivos, Spay vendas cinta micropore bedoyectas complejo b jeringas, alcohol, algodón gaza, relajantes musculares, cremas calientes,		SEGÚN DEMANDA
TRANSPORTE			
66	TRANSPORTE AEREO – CUCUTA – BOGOTA - CUCUTA	UNIDAD	SEGÚN DEMANDA
67	TRANSPORTE TERRESTRE – OCAÑA – BOGOTA - OCAÑA	UNIDAD	SEGÚN DEMANDA
68	TRANSPORTE TERRESTRE – CUCUTA -BOGOTA - CUCUTA	UNIDAD	SEGUN DEMANDA
69	TRANSPORTE TERRESTRE – OCAÑA- BOGOTA - OCAÑA	UNIDAD	SEGÚN DEMANDA
70	FLETE IDA Y VUELTA DE PARAFERNALIA FOLCLOR	UNIDAD	SEGÚN DEMANDA

ESTUDIO TECNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN
El contratista suministrará los alimentos y las bebidas en las cantidades, horarios y lugares que indique la Entidad, conforme a la composición, presentación y demás condiciones previstas para cada ítem en la ficha técnica. Para la fase nacional, las solicitudes se limitarán a los servicios cuya atención corresponda al Departamento, de acuerdo con la programación y con las coberturas aplicables a la delegación.

DISPONIBILIDAD Y COORDINACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS
El contratista deberá disponer del personal, los equipos, el mobiliario y los demás recursos necesarios para atender las solicitudes de la Entidad en los plazos y lugares establecidos para cada actividad. Los servicios de apoyo logístico incluirán el transporte, montaje, instalación y desmontaje de los elementos cuando dichas labores formen parte de la especificación del ítem.
Para los desplazamientos de la delegación, el contratista gestionará la reserva y expedición de los pasajes aéreos y terrestres conforme a las rutas, fechas y trayectos solicitados. Entregará al supervisor los pasajes o soportes de expedición y los itinerarios correspondientes, y comunicará oportunamente las novedades que puedan afectar el desplazamiento.

ENTREGA Y VERIFICACIÓN
El contratista entregará la dotación, los implementos deportivos y los demás bienes en las cantidades, tallas, características, fechas y lugares indicados por la Entidad, conforme a la ficha técnica. Cuando los bienes se destinen a la delegación, la entrega deberá programarse con la anticipación requerida para verificar su conformidad antes del desplazamiento. El supervisor verificará los bienes entregados y los servicios efectivamente prestados con base en las solicitudes autorizadas y los soportes correspondientes.

V. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE.

5.1 Objeto.

PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO, INCLUIDO EL SERVICIO DE ALIMENTACION, Y LOS DEMAS APOYOS REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FASE NACIONAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO, con ajuste a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas *Mínimas establecidas en el Estudio Previo, y* relacionados en la Ficha Técnica.

5.2 Rubro Presupuestal y Forma de pago.

Rubro presupuestal

ESTUDIO TECNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

El compromiso derivado del presente proceso de contratación se respaldará con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008.03 — Bienestar Social, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00 007206 del 18 de noviembre de 2026, por valor de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE. ($148.826.000).

Forma de pago: -

El valor del contrato resultante del presente proceso de selección se cancelará, de la siguiente manera:
El Departamento Norte de Santander pagará al contratista mediante actas parciales, con base en los bienes efectivamente entregados y los servicios efectivamente prestados, previa verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
El valor de cada acta se determinará aplicando los precios unitarios de la oferta aceptada a las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción, hasta el límite del valor contractual. El informe de ejecución deberá identificar los ítems atendidos, las cantidades, las fechas y los soportes de entrega o prestación, según corresponda.
Para tramitar cada pago, el contratista deberá presentar la factura o cuenta de cobro, según corresponda, el informe de ejecución con sus soportes y la acreditación del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar. El trámite deberá contar con el acta parcial y la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato y el ordenador del gasto de la Secretaría de Educación Departamental.
Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). En el valor del contrato se entienden incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar. El Departamento aplicará las retenciones y deducciones que correspondan.

5.3 Plazo y lugar de ejecución del Contrato.

Plazo
El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre del 2026 o hasta agotar el recurso, lo primero que ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

Lugar de ejecución del Contrato. – El plazo de ejecución del contrato iniciará una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y se extenderá hasta el 30 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento del valor contractual, lo que ocurra primero.
Lugar de ejecución. Los servicios asociados a la participación de la delegación de Norte de Santander en la fase nacional de los Juegos Deportivos del Magisterio se prestarán en Bogotá D. C. y, para los desplazamientos, en los puntos de origen y destino de las rutas de ida y regreso previstas en la ficha técnica. La entrega de la dotación y de los implementos deportivos se realizará en los lugares que indique la Secretaría de Educación Departamental en la respectiva solicitud, con la anticipación requerida para el desplazamiento de la delegación.
Las actividades de bienestar social dirigidas a los funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental se atenderán en los lugares que defina la Entidad conforme a su programación. La solicitud de cada servicio precisará el lugar, la fecha, el horario y las condiciones de prestación o entrega, de acuerdo con la ficha técnica.

5.4 Obligaciones del Contratista.

Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES:
De conformidad con las condiciones generales de los bienes a adquirir se deben definir algunas situaciones y especificaciones que se deben asumir y cumplir el promitente contratista para la correcta ejecución del proceso.

1. Ejecutar el objeto contractual conforme a la ficha técnica, la oferta aceptada y las solicitudes autorizadas por la Entidad, dentro del plazo y hasta el límite del valor contractual.
2. Designar un responsable de la coordinación operativa y mantener informado al supervisor sobre la programación, el avance y las novedades que puedan afectar la ejecución. Cuando se presente una contingencia, informar oportunamente y proponer alternativas para atenderla.
3. Aplicar los precios unitarios de la oferta aceptada a los bienes y servicios solicitados. Identificar en cada informe los ítems atendidos, las cantidades ejecutadas y los soportes de entrega o prestación.
4. Constituir y mantener vigentes las garantías y el seguro exigidos en los documentos del proceso, en los términos allí establecidos.
5. Cumplir y acreditar las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, cuando corresponda. Adoptar las medidas de seguridad y salud en el trabajo aplicables a las actividades ejecutadas y suministrar al personal los elementos de protección que requieran sus labores.
6. Proteger los datos personales recibidos para la ejecución del contrato, incluidos los datos de los viajeros. Utilizarlos para la gestión autorizada y comunicarlos únicamente a quienes deban intervenir en la prestación del servicio.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Programación de los servicios. Coordinar con el supervisor el alistamiento y la ejecución de cada solicitud, de acuerdo con los ítems, cantidades, horarios y lugares definidos por la Entidad. Para la fase nacional, ajustar la operación al itinerario de la delegación y a la programación oficial de las competencias.
2. Pasajes aéreos y terrestres. Gestionar con transportadores autorizados la reserva y expedición de los pasajes de ida y regreso, conforme a las rutas y fechas previstas en la ficha técnica y a los datos suministrados por la Entidad. Verificar los datos de los viajeros antes de la expedición y entregar al supervisor los tiquetes, itinerarios o soportes correspondientes. Informar los cambios, cancelaciones o dificultades de disponibilidad y gestionar las alternativas que procedan según las condiciones del servicio.
3. Dotación e implementos deportivos. Suministrar y entregar los bienes solicitados en las referencias, tallas, cantidades y demás condiciones establecidas en la ficha técnica. Programar la entrega con el tiempo necesario para que el supervisor verifique su conformidad antes del desplazamiento, cuando corresponda. Corregir los faltantes o reponer los bienes que incumplan las especificaciones dentro del plazo acordado para atender la actividad.

4. Flete de elementos de la delegación. Cuando la Entidad solicite el ítem de flete previsto en la ficha técnica, coordinar la recepción, el traslado de ida y regreso y la entrega de los elementos en los lugares y fechas autorizados. Presentar los soportes correspondientes al supervisor.
5. Alimentación y bebidas. Suministrar las raciones y prestar los servicios de alimentación solicitados, conforme a la composición, presentación, cantidades, horarios y lugares establecidos para cada ítem. Cumplir las condiciones sanitarias aplicables a la preparación, manipulación, conservación, transporte y entrega. Para la fase nacional, atender los requerimientos de alimentación que la Entidad haya identificado como de su cargo.
6. Apoyo logístico y actividades de bienestar. Disponer del personal identificado, los equipos de sonido y audiovisuales, el mobiliario y los demás recursos previstos en la ficha técnica que sean solicitados para cada jornada. Realizar el transporte, montaje, instalación, pruebas de funcionamiento y desmontaje cuando estas actividades formen parte del ítem solicitado.
7. Soportes de ejecución. Presentar, para cada acta parcial, un informe que identifique las solicitudes atendidas, los ítems y cantidades ejecutados, las fechas y los lugares de prestación. Adjuntar, según el servicio, los soportes de expedición de pasajes, las constancias de entrega de bienes, los registros de prestación y la evidencia fotográfica cuando corresponda. Entregar los soportes que permitan al supervisor verificar el recibo a satisfacción y tramitar el pago conforme al numeral 5.2.
8. El proponente deberá contar con establecimiento abierto en la ciudad de San José de Cúcuta, el cual se verificara en el certificado de existencia y representación legal o en el registro mercantil.

Obligaciones del Departamento

1. Hacer las apropiaciones correspondientes para el pago derivado del presente Contrato.
2. Ejercer la inspección y vigilancia de acuerdo con la normatividad vigente.
3. Colaborar con EL CONTRATISTA para el óptimo desarrollo del objeto del contrato.
4. Designar el o los Supervisores los cuales tendrán las siguientes funciones:
   a) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones contraídas en virtud de la celebración del presente contrato,
   b) Informar acerca del incumplimiento, demoras, deficiente calidad de los bienes suministrados.
   c) Certificar el cumplimiento a satisfacción por parte de EL CONTRATISTA del objeto contractual, esta certificación se constituye en el requisito previo para el pago a realizar.
   d) Elaborar el proyecto de Acta de liquidación.
5. Realizar los pagos a EL CONTRATISTA conforme al valor pactado en este documento, previa presentación de la factura, revisión y aprobación por parte del Supervisor o supervisores.

5.5 Interventores (Interno y/o externo) SUPERVISOR

La supervisión del contrato estará a cargo del servidor público que designe el Departamento Norte de Santander, a través de la Secretaría de Educación Departamental. El supervisor realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la ejecución contractual y dejará constancia de sus actuaciones en el expediente. En particular, tendrá a su cargo las siguientes actividades:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos para iniciar la ejecución y suscribir el acta de inicio, cuando corresponda.

2. Coordinar y documentar las solicitudes al contratista, indicando los ítems de la ficha técnica, las cantidades, los plazos y los lugares de entrega o prestación. Verificar que cada solicitud corresponda al objeto contractual y que su costo esté dentro del saldo disponible.
3. Verificar los soportes de expedición de los pasajes, las rutas y las fechas de desplazamiento de la delegación. Comprobar la entrega de la dotación y los implementos deportivos, así como la prestación de los servicios de alimentación y apoyo logístico, de acuerdo con las condiciones aplicables a cada actividad.
4. Registrar las novedades de ejecución, requerir al contratista las correcciones que correspondan e informar oportunamente a la Entidad sobre hechos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.
5. Revisar los informes y soportes de ejecución, verificar la acreditación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda, y certificar el recibo a satisfacción de los bienes y servicios efectivamente ejecutados. Para cada acta parcial, comprobar que el valor a pagar corresponda a las cantidades recibidas y a los precios unitarios de la oferta aceptada, conforme al numeral 5.2.
6. Elaborar el informe final de supervisión, verificar el balance de ejecución y preparar el proyecto de acta de liquidación, cuando corresponda.

VI. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

6.1. Identificación, valoración y asignación de riesgos

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento Norte de Santander evaluó los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso de contratación y la ejecución del contrato. La identificación y valoración se presentan en la **Matriz de Riesgos incorporada en el Análisis del Sector**, que hace parte integral de los documentos del proceso. En ella se describen los eventos identificados, sus consecuencias, la probabilidad y el impacto, la parte a la que se asignan y las medidas previstas para su tratamiento. Para el componente de la fase nacional de los Juegos Deportivos del Magisterio, la matriz considera los riesgos asociados con la gestión de los pasajes, el cumplimiento del itinerario de la delegación y la entrega oportuna de la dotación y los implementos deportivos. Para las actividades de bienestar social, se consideran los riesgos que puedan afectar la disponibilidad del personal, los equipos y el mobiliario requeridos en las fechas programadas. Respecto de la alimentación, se consideran los riesgos relacionados con la oportunidad de la entrega, la conformidad de las raciones y las condiciones sanitarias aplicables.

La asignación de cada riesgo se regirá por lo establecido en la matriz. La Entidad y el contratista aplicarán las medidas de tratamiento que les correspondan. Durante la ejecución, el supervisor hará seguimiento a dichas medidas y documentará las novedades, sus efectos sobre las actividades programadas y las acciones adoptadas.

MATRIZ DE RIESGO – Establecida en el analisis del sector.

6.2 Garantía Única.

De acuerdo con los riesgos identificados en el Análisis del Sector, el contratista constituirá a favor del Departamento Norte de Santander, identificado con NIT 800103927-7, una garantía que ampare el cumplimiento del contrato y la calidad del servicio. Asimismo, contratará un seguro de responsabilidad civil extracontractual que cubra los perjuicios que puedan causarse a terceros con ocasión de la ejecución del contrato. Los valores asegurados y las vigencias se indican en el cuadro siguiente.

AMPAROS	VALOR	TIEMPO
Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento.	10% Valor del Contrato	Vigencia del Contrato y cuatro (4) meses más.
Suficiencia de la garantía de calidad del servicio.	10% Valor del Contrato	Vigencia del Contrato y cuatro (4) meses más.
Suficiencia de la cobertura del riesgo de responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Vigencia del Contrato.

En caso de prórroga del término de duración del contrato o de aumento de su valor, según el caso, el contratista deberá entregar a la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander, como condición de ejecución de los acuerdos de prórroga o de aumento de valor, según el caso, los certificados de modificación de la póliza única en el que conste el ajuste de la vigencia o del valor asegurado de cada uno de los amparos, en la misma proporción.

VII. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO A CELEBRAR- PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONTRATACIÓN

La Secretaría de Educación Departamental realizó el estudio de mercado de los bienes y servicios requeridos para apoyar la participación de la delegación de Norte de Santander en la fase nacional de los Juegos Deportivos del Magisterio en Bogotá D. C. y para atender las actividades de bienestar social dirigidas a los funcionarios de la Secretaría.

Para establecer los precios unitarios de referencia, la Entidad comparó las cotizaciones presentadas por Aventours y Turismo Colombia y calculó el promedio aritmético de los valores correspondientes a los ítems comparables. El cuadro de precios y las cotizaciones que lo soportan se encuentran en el Análisis del Sector, que forma parte de los documentos del proceso.

La ejecución se realizará según demanda, previa solicitud de la Entidad, dentro del plazo y hasta el límite del valor contractual. El pago se efectuará aplicando los precios unitarios de la oferta aceptada a las cantidades de bienes efectivamente entregados y servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción, conforme al numeral 5.2 del presente Estudio Previo.

Disponibilidad presupuestal

El Departamento Norte de Santander cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00 007206 del 18 de noviembre de 2026, expedido con cargo al rubro 2.1.2.02.02.008.03 — Bienestar Social,

por valor de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE. ($148.826.000).

PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONTRATACIÓN

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación corresponde a CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE. ($148.826.000). incluido el IVA y descuentos de ley, que incluye los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, sin embargo, el valor del contrato será el menor valor ofertado, que cumpla con todos los requerimientos establecidos en el presente proceso.

El contrato se celebrará por el valor total del presupuesto oficial, bajo el esquema de monto agotable. Su ejecución se realizará por precios unitarios, conforme a los valores consignados en la oferta económica aceptada por la Entidad y de acuerdo con las necesidades que se presenten durante el plazo contractual, hasta el agotamiento del presupuesto o el vencimiento del plazo, lo que ocurra primero.

El valor a pagar se determinará multiplicando el precio unitario de cada ítem por la cantidad efectivamente suministrada o prestada, previa verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Las cantidades que se indiquen en la invitación tendrán carácter estimado y la Entidad podrá requerirlas según sus necesidades, sin que ello implique la obligación de agotar el presupuesto oficial.

ITEM	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO
Sistemas de Sonido FOH (Front Of Hose): equipo o sistema de técnicas de montaje, manejo e instalación. La prueba final de sonido deberá realizarse con mínimo tres (3) horas de antelación a la realización del evento. El Sistema debe ser original que permita la generación de un sonido profesional acorde con el recinto y el número de asistentes. Consola digital.				
1	Alquiler de sistema de Sonido convencional pequeño tipo auditorio: tres cabinas activas en trípode de 750 W c/u en trípode, 1 consola digital, 1 computador, 1 micrófono de cable, 1 multitoma, 1 extensión, 1 cable de señal y 1 operario. El servicio será prestado por evento	servicio	Según demanda	$ 2.242.555
2	Sonido profesional line array para 400-800 aprox: amplificación, compuesto por 4 cabinas line array, 2 bajos dobles, consola de sonido, técnico de sonido y microfoneria (alambrica o inalámbrica) acorde al requerimiento, sistemas de monitoreo de audio.	servicio	Según demanda	$ 5.508.272
SERVICIO DE LOGÍSTICO: PARA ACTIVIDADES VARIAS				

3	Servicio de logístico: para actividades varias, montaje y desmontajes, con una intensidad horaria de hasta 12 horas, incluye hidratación y refrigerio	servicio	Según demanda	$ 220.000
4	SERVICIO DE MESERO CALIFICADO: con uniforme, dominio de todos los utensilios	servicio	Según demanda	$ 220.000
5	COORDINADOR DE MESERO: uniforme, dominio de todos los utensilios	servicio	Según demanda	$ 284.000
MOBILIARIO: MESAS Y SILLAS, INCLUIDO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ÉSTAS. LAS SILLAS DEBEN ESTAR LIMPIAS Y EN BUEN ESTADO				
6	Sillas blancas, plástica sin brazos, sin vestir	UN	Según demanda	$ 5.400
7	Sillas vestidas: vestido color de acuerdo al requerimiento, con lazo en seda de colores	UN	Según demanda	$ 10.000
8	Mesón vestido: mesón de medida 2,40 de ancho, para 10 personas, con su respectivo mantel y faldón limpios y en excelente estado. Incluye montaje y desmontaje.	UN	Según demanda	$ 46.000
CARPAS. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE, DEBEN ESTAR LIMPIAS Y EN BUEN ESTADO. COLOR BLANCO				
9	carpas 4*4	UN	Según demanda	$293.000
10	Carpa 6*12	UN	Según demanda	$1.648.000
11	Techo en lona con estructura metálica desarmable, a dos aguas, medidas de 9*6	UN	Según demanda	$1.198.000
12	Techo en lona con estructura metálica desarmable, a dos aguas, medidas de 12*6	UN	Según demanda	
SISTEMAS DE MULTIMEDIA, VIDEO, SONIDO, LUCES Y PANTALLAS, INCLUYE TRANSPORTE SOPORTES, SOPORTES, ARMADO Y DESARMADO				

13	Pantalla LED 3*2 en condiciones óptimas para su funcionamiento 2 procesadores de video con entradas HD (HDMI. SDI) 2 portátiles para ayudas audiovisuales, videos, himnos, pistas de audio, entre otros, Distribuidor de corriente para la pantalla con sus debidas protecciones para prevenir daños eléctricos. Incluido montaje y desmontaje, puente en aluminio original, truss certificado de medidas de 10 M de ancho por 6M de alto.	UN	Según demanda	$ 3.060.000
14	Pantalla LED 4* 3 en condiciones óptimas para su funcionamiento 2 procesadores de video con entradas HD (HDMI. SDI) 2 portátiles para ayudas audiovisuales, videos, himnos, pistas de audio, entre otros, Distribuidor de corriente para la pantalla con sus debidas protecciones para prevenir daños eléctricos. Incluido montaje y desmontaje, puente en aluminio original, truss certificado de medidas de 10 M de ancho por 6M de alto.	UN	Según demanda	$ 4.222.000
15	Televisor 60 ¨. LCD en condiciones óptimas para su funcionamiento. Incluido el montaje y desmontaje	UN	Según demanda	$ 870.000
16	Video Beam de 6000 lummens de alta luminosidad	UN	Según demanda	$ 526.000
CATERING: INCLUYE TRANSPORTE, PERSONAL, MONTAJE, DESMONTAJE, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O HIDRÁULICAS, EMPAQUES Y MENAJE DESECHABLE, ELEMENTOS Y SUMINISTROS PARA CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD				
17	suministro de botella de agua de 600ml	UN	Según demanda	$ 4.000
18	Desayuno. Compuesto por caldo de huevos, pollo o costilla, huevos al gusto o omellets, ensalada de frutas, wrapps acompañados de arepas, panecillos o tostadas, acompañado de una bebida (jugos de fruta y/o café y/o chocolate o gaseosa o refresco 350 ml). Dispensados en empaques higiénicos de icopor y bolsa plástica exterior, con cubiertos desechables, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	Según demanda	$ 38.500

19	Almuerzo Vip: compuesto por 1 entrada, 2 carnes de diferentes tipos, variedad de ensaladas a elegir, 1 bebida, servidos a la mesa o tipo buffet o Dispensados en empaques higiénicos de icopor y bolsa plástica exterior, con cubiertos desechables, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	Según demanda	$ 62.400
20	Almuerzo Ejecutivo: compuesto por 1 carne, diferentes tipos de contornos, variedad de ensaladas a elegir, 1 bebida, servido en menaje de loza o empaque higiénico de icopor.	UN	Según demanda	$ 41.000
21	Cenas. Compuestas por un jugo natural o gaseosa o refresco 350 ml y un sólido (sándwich de pollo/ jamón y queso– arepa rellena, club house, voulavent de pollo y champiñones, wrap de pollo y vegetales, hamburguesa), o gaseosa o refresco 350 ml Dispensados en empaques higiénicos de icopor y bolsa plástica exterior, con cubiertos desechables, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	Según demanda	$ 35.000
22	Refrigerios sencillos. Bebida gaseosa o refresco 350 ml y un sólido (pastel de pollo, carne, arroz con carne o de garbanzo, sándwich de jamón y queso, pastel de yuca) Dispensados en empaques higiénicos de icopor, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	Según demanda	$ 14.800
23	Refrigerios Vip. Bebida natural o gaseosa o refresco 350 ml y un sólido (sándwich de pollo, emparedado de lomo, pernil, pollo, rosbeff, – arepa rellena, pastel de hojaldre de pollo, bocadillo y queso, tartaleta rellena , wrapss de pollo tocineta, jamo y quesos , croissant de pollo) acompañados de fruta , dulce o paquetes de sal o dulce , salsas Dispensados en empaques higiénicos de icopor y bolsa plástica exterior, con cubiertos desechables, pitillos con envoltura individual y servilletas	UN	Según demanda	$ 32.900
24	Estación de café: servicio incluye, hasta 200 servicios de tinto, aromática, agua, mesón vestido, operario bien presentado e uniformado, greca, vasos icopor, mezcladores, e insumos necesarios para el buen suministro del mismo, servicio durante 5horas.	servicio	Según demanda	$ 512.000

25	Estación de café: servicio incluye, hasta 400 servicios de tinto, aromática, agua, mesón vestido, operario bien presentado e uniformado, greca, vasos icopor, mezcladores, e insumos necesarios para el buen suministro del mismo, servicio durante 5horas.	servicio	Según demanda	$ 976.000
INSUMOS Y COMPONENTE FUNCIONALES DIRECTOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DEPORTIVAS INSTITUCIONALES				
26	Balón Profesional de Fútbol sala No. 04	UNIDAD	Según demanda	$ 386.000
27	Balón profesional futbol No. 05	UNIDAD	Según demanda	$ 568.000
28	Balón Baloncesto profesional No. 06	UNIDAD	Según demanda	$ 578.000
29	Balón Baloncesto profesional No. 06	UNIDAD	Según demanda	$ 578.000
30	Balón Profesional voleibol	UNIDAD	Según demanda	$ 586.000
UNIFORMES DELEGACIONES				
31	AJEDREZ FEMENINO Uniforme de Competencia #1 Camiseta Tipo Polo con cuello, color rojo Sudadera tipo jogger con bolsillos y Medias	UNIDAD	Según demanda	$ 338.000
32	AJEDREZ MASCULINO Uniforme de Competencia #1 Camiseta Tipo Polo con cuello, color rojo Sudadera tipo Jogger con bolsillos y Medias	UNIDAD	Según demanda	$ 338.000
33	AJEDREZ DELEGADO Uniforme de Competencia #1 Camiseta Tipo Polo con cuello en V, palabra Delegado Color surtido, Sudadera tipo jogger con bolsillos y medias	UNIDAD	Según demanda	$ 338.000
34	Atletismo Femenino Velocidad - Uniforme de Competencia # 1 Camiseta Tipo esqueleto corta cuello en V, nombre de Altetismo desendente Pantaloneta corte tipo V con abertura en laterales con logos y medias	UNIDAD	Según demanda	$ 223.000
35	ATLETISMO FEMENINO – COMPETENCIA Licra de competencia media pierna ajustada al cuerpo con logo	UNIDAD	Según demanda	$ 223.000

36	ATLETISMO MASCULINO VELOCIDAD Uniforme de Competencia #1 Camiseta Tipo esqueleto corta cuello en V, nombre de Altetismo desendente Pantaloneta corte tipo V con abertura en laterales con logos y medias	UNIDAD	Según demanda	$ 223.000
37	ATLETISMO MASCULINO COMPETENCIA Licra de competencia media pierna ajustada al cuerpo con logos	UNIDAD	Según demanda	$ 223.000
38	ATLETISMO DELEGADO Camiseta Tipo Polo con cuello en V, palabra Delegado Color surtido, Sudadera tipo yogger con bolsillos y medias	UNIDAD	Según demanda	$ 338.000
39	BILLAR FEMENINO Camiseta Tipo Polo con botones, pantalon de vestir negro medias	UNIDAD	Según demanda	$ 425.000
40	BILLAR MASCULINO Camiseta Tipo Polo con botones, pantalon de vestir negro medias	UNIDAD	Según demanda	$ 425.000
41	BILLAR DELEGADO Camiseta Tipo Polo con cuello en V, palabra Delegado Color surtido, Sudadera tipo yogger con bolsillos y medias	UNIDAD	Según demanda	$ 338.000
42	MINITEJO Uniforme de Competencia #1 Camisa Tipo polo con # por el frente lado derecho con nombre del deportista en la espalda arriba, sudadera negra tipo yogger con bolsillos y medias	UNIDAD	Según demanda	$ 338.000
43	TENJO - Uniforme de Competencia #1 Camisa Tipo polo con # por el frente lado derecho con nombre del deportista en la espalda arriba sudadera negra tipo yogger y medias	UNIDAD	Según demanda	$ 338.000
44	MINITEJO – DELEGADO Camiseta Tipo Polo con cuello en V, palabra Delegado Color surtido, Sudadera tipo yogger con bolsillos y medias	UNIDAD	Según demanda	$ 338.000
45	TEJO DELEGADO Camiseta Tipo Polo con cuello en V, palabra Delegado Color surtido, Sudadera tipo yogger con bolsillos y medias	UNIDAD	Según demanda	$ 338.000
46	NATACION FEMENINA – PRESENTACION Uniforme de Competencia #1 Camiseta con cuello en V, en la parte de atrás Palabra Natacion Norte pantaloneta shorth media pierna con logos	UNIDAD	Según demanda	$ 456.000
47	NATACION FEMENINA – COMPETENCIA Traje de Baño enteriso con logos y la palabra NORTE	UNIDAD	Según demanda	$ 456.000

48	NATACION MASCULINA – PRESENTACION Uniforme de Competencia #1 Camiseta con cuello en V, en la parte de atrás Palabra Natacion Norte pantaloneta shorth media pierna con logos	UNIDAD	Según demanda	$ 354.000
49	NATACION MASCULINA – COMPETENCIA Traje de Baño tanga con logos y la palabra NORTE	UNIDAD	Según demanda	$ 354.000
50	NATACIÓN DELEGADOS Camiseta Tipo Polo con cuello en V, palabra Delegado Color surtido, Sudadera tipo yogger con bolsillos y medias	UNIDAD	Según demanda	$ 338.000
51	TENIS DE MESA FEMENINO Uniforme de Competencia #1Camiseta cuello en V, en la parte de atrás Palabra Tenis de Mesa Norte con licra ajustada al cuerpo y medias	UNIDAD	Según demanda	$ 326.000
52	TENIS DE MESA MASCULINO Uniforme de Competencia #1Camiseta cuello en V, en la parte de atrás Palabra Tenis de Mesa Norte con licra ajustada al cuerpo y medias	UNIDAD	Según demanda	$ 326.000
53	TENIS DE MESA DELEGADO Uniforme de Competencia #1Camiseta Tipo Polo con cuello en V, palabra Delegado Color surtido, Sudadera tipo yogger con bolsillos y medias	UNIDAD	Según demanda	$ 338.000
54	FUTBOL SALA MASCULINO Uniforme de Competencia #1Camiseta cuello en V, con número en la parte de atrás pantaloneta con numero en la parte del frente con logos y medias de futbol	UNIDAD	Según demanda	$ 166.000
55	DELEGADO FUTBOL SALA MASCULINO Uniforme de Competencia #1 Camiseta Tipo Polo con cuello en V, palabra Delegado Color surtido, Sudadera tipo yogger y medias	UNIDAD	Según demanda	$ 338.000
56	TECNICO FUTBOL SALA MASCULINO Uniforme de Competencia #1 Camiseta Tipo Polo con cuello en V, palabra TECNICO Color surtido, Sudadera tipo yogger y medias	UNIDAD	Según demanda	$ 338.000
57	STAFF DEPORTES Uniforme de Competencia #1Camiseta Tipo Polo con cuello en V, Color surtido, Sudadera tipo yogger y medias	UNIDAD	Según demanda	$ 338.000

58	DANZA Uniforme de Competencia #1Camiseta tipo cuello en V con tematica folclorica con sudadera y logos	UNIDAD	Según demanda	$ 568.000
59	TEATRO Uniforme de Competencia #1Camiseta tipo cuello en V con tematica folclorica con sudadera y logos	UNIDAD	Según demanda	$ 338.000
60	MUSICA Uniforme de Competencia #1Camiseta tipo cuello en V con tematica folclorica con sudadera y logos	UNIDAD	Según demanda	$ 338.000
61	ORALIDAD Uniforme de Competencia #1Camiseta tipo cuello en V con tematica folclorica con sudadera y logos	UNIDAD	Según demanda	$ 338.000
62	PINTURA Uniforme de Competencia #1Camiseta tipo cuello en V con tematica folclorica con sudadera y logos	UNIDAD	Según demanda	$ 338.000
63	STAFF FOLCLOR Uniforme de Competencia #1Camiseta tipo cuello en V con tematica folclorica con sudadera y logos	UNIDAD	Según demanda	$ 338.000
64	UNIFORMES COLABORADORES Camiseta Tipo V, y Pantaloneta	UNIDAD	Según demanda	$ 326.000
	BOTIQUIN Y PRIMEROS AUXILIOS			
65	BOTIQUIN DEPORTIVO botiquin debe contener espadadrapos, cinta teipe, lilimentos deportivos, Spay vendas cinta micropore bedoyectas complejo b jeringas, alcohol, algodón gaza, relajantes musculares, cremas calientes,	UNIDAD	Según demanda	$ 568.000
	TRANSPORTE			
66	TRANSPORTE AEREO – CUCUTA – BOGOTA - CUCUTA	UNIDAD	Según demanda	$ 1.346.000
67	TRANSPORTE TERRESTRE – OCAÑA – BOGOTA - OCAÑA	UNIDAD	Según demanda	$ 244.000
68	TRANSPORTE TERRESTRE – CUCUTA -BOGOTA - CUCUTA	UNIDAD	Según demanda	$ 516.000
69	TRANSPORTE TERRESTRE – OCAÑA- BOGOTA - OCAÑA	UNIDAD	Según demanda	$ 244.000
70	FLETE IDA Y VUELTA DE PARAFERNALIA FOLCLOR	UNIDAD	Según demanda	$ 2.500.000

Teniendo en cuenta que la aceptación de oferta que se derive del presente proceso será de ejecución abierta, donde no se tienen definidas las cantidades, se ajusta el valor del presupuesto.

VIII. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PARTICIPACIÓN.

El Departamento Norte de Santander, a través de la Secretaría de Educación Departamental, establecerá en la invitación pública los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas aplicables al proceso de mínima cuantía. Estos requisitos se determinarán en función del objeto, el alcance, el valor y los riesgos de la contratación, teniendo en cuenta los bienes y servicios requeridos para la participación de la delegación en la fase nacional de los Juegos Deportivos del Magisterio y para las actividades de bienestar social de los funcionarios de la Secretaría.
La Entidad examinará las ofertas económicas y verificará, en primer lugar, si la oferta de menor precio cumple las condiciones de la invitación pública. Si esta no cumple, una vez agotada la oportunidad de subsanación que corresponda, la Entidad continuará con la oferta del siguiente menor precio y así sucesivamente. Se aceptará la oferta de menor precio que cumpla las condiciones exigidas.

1. REQUISITO HABILITANTE DE CAPACIDAD JURÍDICA

La verificación jurídica tiene por finalidad establecer que el proponente cuenta con capacidad para presentar oferta y celebrar el contrato, que quien suscribe la oferta tiene facultades para hacerlo y que el proponente puede participar en el proceso de acuerdo con el régimen de inhabilidades e incompatibilidades aplicable. La verificación se efectuará con base en los documentos exigidos en la invitación pública, según se trate de una persona natural, una persona jurídica o un proponente plural.
El resultado de la verificación se registrará como **«cumple» o «no cumple»**, sin asignación de puntaje. La Entidad concederá la oportunidad de subsanar los requisitos o documentos subsanables conforme a las reglas y al plazo aplicables al proceso.

A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta diligenciada conforme al formato anexo a la invitación pública. La carta deberá estar suscrita por la persona natural proponente, el representante legal de la persona jurídica, el representante designado por el consorcio o la unión temporal, o el apoderado debidamente facultado, según corresponda.
Cuando la oferta se presente por conducto de apoderado, se deberá aportar el poder en el que consten las facultades para presentar y suscribir la oferta y, si esta resulta aceptada, para realizar las actuaciones necesarias para la celebración del contrato en nombre del proponente.

B. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL

Cuando la oferta sea presentada por un consorcio o una unión temporal, el proponente deberá aportar el documento de constitución suscrito por todos sus integrantes, conforme al formato correspondiente de la invitación pública. El documento deberá indicar la modalidad de participación, el nombre o razón social y la identificación de cada integrante, los porcentajes de participación, las reglas básicas que regulan sus relaciones y la designación del representante, con

las facultades necesarias para actuar durante el proceso y la ejecución del contrato.
En el caso de la unión temporal, el documento deberá indicar los términos y la extensión de la participación de cada integrante en la oferta y en la ejecución del contrato. Estos términos no podrán modificarse sin el consentimiento previo del Departamento.
Los integrantes del consorcio responderán solidariamente por las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato. Los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente por el cumplimiento total de la oferta y del objeto contratado, y las sanciones por incumplimiento se aplicarán de acuerdo con la participación de cada integrante en la ejecución. La duración del consorcio o de la unión temporal deberá comprender el plazo de ejecución y extenderse hasta la liquidación del contrato, cuando proceda. Cada integrante deberá aportar los documentos de identificación y de acreditación de su capacidad jurídica que le correspondan, conforme a la invitación pública.

C.ACREDITACION DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas naturales. La persona natural deberá aportar copia de su documento de identificación. Cuando esté legalmente obligada a inscribirse en el registro mercantil, deberá aportar el certificado correspondiente, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.
Personas jurídicas. La persona jurídica deberá aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente, según corresponda, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. Con este documento se verificará la existencia de la persona jurídica, la identidad y las facultades de su representante legal y que su objeto social le permita ejecutar las prestaciones que asumirá en el contrato. La duración de la persona jurídica deberá comprender el plazo del contrato y un (1) año más, como mínimo.
Cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la oferta o comprometer a la persona jurídica por el valor ofertado, el proponente deberá acreditar la autorización del órgano social competente en los términos del literal D.
Personas jurídicas extranjeras. Deberán acreditar su existencia, representación legal y las facultades de quien suscribe la oferta mediante documentos expedidos por la autoridad competente, de conformidad con la legislación del país de origen. Los documentos se presentarán con la apostilla o legalización y la traducción al castellano que resulten exigibles, según corresponda.
Consorcios y uniones temporales. Cada integrante deberá aportar los documentos que correspondan a su naturaleza jurídica. En el caso de las personas jurídicas, la Entidad verificará que su objeto social les permita ejecutar las actividades que asuman de acuerdo con el documento de constitución del proponente plural.
La Entidad verificará que la capacidad jurídica y las facultades para presentar la oferta existan al momento del cierre del proceso. Las omisiones o defectos en los documentos que acreditan dichas condiciones se tramitarán conforme a las reglas de subsanación aplicables a la mínima cuantía.

D. ACTA DE JUNTA DE SÓCIOS O AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE
Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias para presentar la oferta o comprometer a la persona jurídica por el valor ofertado, el proponente deberá aportar copia legible del acta, del extracto del acta o del documento en el que conste la decisión del órgano social competente. La autorización deberá haber sido otorgada antes de la presentación de la oferta y deberá comprender las actuaciones para las cuales el representante requiera autorización, incluida, cuando corresponda, la celebración del contrato por el valor ofertado.
Si el certificado de existencia y representación legal remite a los estatutos para determinar el alcance de las facultades

del representante legal, el proponente deberá aportar copia de las disposiciones estatutarias pertinentes.
En los consorcios y las uniones temporales, este requisito se verificará respecto de cada integrante que sea persona jurídica y cuyo representante legal requiera dicha autorización.

E. PODER
Cuando la oferta se presente por conducto de apoderado, el proponente deberá aportar el poder debidamente otorgado, en el que consten la identificación del poderdante y del apoderado y las facultades conferidas para presentar y suscribir la oferta en nombre del proponente.
Si el apoderado también actuará en la celebración del contrato o en actuaciones posteriores, el poder deberá comprender expresamente las facultades necesarias para esas actuaciones. Cuando el poder sea otorgado por una persona jurídica o por un proponente plural, la Entidad verificará que quien lo confiere cuenta con facultades para hacerlo.

F. ACREDITACIÓN PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA.
Personas jurídicas. El proponente deberá presentar una certificación suscrita por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con la ley, o por el representante legal, en la que acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, así como a las cajas de compensación familiar, al ICBF y al SENA, cuando haya lugar. La certificación deberá cubrir, como mínimo, los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. Si la persona jurídica tiene menos de seis (6) meses de constituida, la certificación deberá cubrir el período transcurrido desde su constitución. En la verificación de la oferta se revisarán los aportes exigibles a la fecha de cierre. Antes de la celebración del contrato, la Entidad verificará que la acreditación cubra el período aplicable.
Personas naturales. El proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, en los componentes que le resulten exigibles. Si tiene trabajadores a su cargo, deberá presentar una declaración suscrita bajo la gravedad de juramento en la que acredite el pago de los aportes de sus empleados a la seguridad social integral y a los sistemas parafiscales, cuando corresponda. Si no tiene trabajadores a cargo, deberá manifestarlo expresamente.
Consorcios y uniones temporales. Cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones que le correspondan según su naturaleza jurídica y su condición de aportante.
Cuando el proponente invoque un acuerdo de pago vigente con una entidad recaudadora, deberá identificar las obligaciones cubiertas y aportar copia del acuerdo y el soporte que acredite que se encuentra al día en su cumplimiento.

G. COMPROBANTE DE PAZ Y SALVO, BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El Departamento Norte de Santander consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República para verificar los antecedentes del proponente y, en caso de consorcios o uniones temporales, de cada uno de sus integrantes. Cuando se trate de personas jurídicas, la verificación comprenderá también a sus representantes legales, en lo que resulte aplicable.
La Entidad dejará constancia de la consulta en el expediente del proceso. Si se identifica un reporte, verificará que corresponda a la persona consultada y determinará sus efectos sobre la capacidad para contratar, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

H. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS OTORGADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El Departamento consultará el registro de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación respecto del proponente, de su representante legal, cuando corresponda, y de cada integrante del consorcio o unión temporal y sus respectivos representantes legales, según aplique. La Entidad dejará constancia de la consulta en el expediente y verificará si existe una inhabilidad vigente que impida contratar con el Estado.

I. CERTIFICADO SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC. El Departamento consultará el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional respecto de las personas naturales que participen como proponentes o integrantes de un consorcio o unión temporal. La Entidad dejará constancia de la consulta y verificará si existe una multa impaga que, por el transcurso del plazo legal, impida contratar con el Estado, conforme al numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

J. CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)
La proponente persona natural deberá aportar su certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá aportar el certificado de su representante legal. En los consorcios y uniones temporales, se presentará el certificado de cada integrante persona natural y del representante legal de cada integrante persona jurídica. La Entidad verificará si existe una inscripción que impida contratar con el Estado, conforme al artículo 6 de la Ley 2097 de 2021.

K. CERTIFICADO DE INHABILIDADES Y DELITOS SEXUALES Y CERTIFICADO DE CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA:
El Departamento Norte de Santander consultará en los portales oficiales de la Policía Nacional el Registro Nacional de Medidas Correctivas y los antecedentes judiciales del proponente persona natural y del representante legal del proponente persona jurídica, según corresponda. En el caso de consorcios y uniones temporales, la consulta se realizará respecto de cada integrante persona natural y del representante legal de cada integrante persona jurídica.
La Entidad dejará constancia de ambas consultas en el expediente. Si se identifica un registro, verificará la identidad de la persona consultada y determinará si, conforme a la normativa aplicable, el registro genera un impedimento vigente para contratar con el Estado.

L. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA NACIONAL O EXTRANJERA Y/O PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA.
El proponente persona natural deberá aportar copia legible de su documento de identificación. Si el proponente es una persona jurídica, deberá aportar el documento de identificación de quien suscribe la oferta en su representación. Para los consorcios y las uniones temporales se aportará el documento de identificación del representante designado y los documentos de sus integrantes que correspondan conforme al literal B.

M. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA
ara la conformación del expediente contractual, el proponente seleccionado entregará, antes de iniciar la ejecución y cuando corresponda por la naturaleza del contrato, el Formato Único de Hoja de Vida de Función Pública debidamente diligenciado, según se trate de persona natural o jurídica.

El Formato Único de Hoja de Vida lo puede obtener visitando la siguiente dirección del Departamento Administrativo de la Función Pública: www.dafp.gov.co, Publicaciones, Formatos

N. FOTOCOPIA DEL RUT.

Los proponentes sea persona natural o jurídica, deberá incluir en su oferta el Registro Único Tributario, en caso de presentarse como consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberán incluir en su oferta el Registro Único Tributario , actualizado con ajuste a la Resolución 0114 de diciembre 21 de 2020, por la cual se Adopta la clasificación de las Actividades Económicas, por la cual adopta se adopta la nueva clasificación de las actividades económicas a partir del 1° de diciembre de 2012, lo que conlleva la actualización del Código CIIU de acuerdo con esta nueva versión, deberá estar registrado en:

5621 CATERING PARA EVENTOS
8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada persona natural o firma integrante de los mismos, deberá cumplir con esta clasificación.

2. REQUISITO HABILITADOR FINANCIERO

Para el presente proceso de mínima cuantía no se exigirá acreditar capacidad financiera mínima. Los pagos se efectuarán mediante actas parciales, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios y recibo a satisfacción por parte de la supervisión, conforme a la forma de pago establecida en los documentos del proceso.

Para determinar la oferta de menor precio, la Entidad sumará los precios unitarios ofertados para la totalidad de los ítems del Formato de Oferta Económica, tomando una (1) unidad de cada ítem. La Entidad ordenará las ofertas de menor a mayor según el resultado de esta sumatoria y verificará que la oferta de menor precio cumpla las condiciones de la invitación pública, conforme al procedimiento de mínima cuantía.

La sumatoria de los precios unitarios se utilizará exclusivamente para comparar las ofertas y establecer el orden de evaluación. El contrato se celebrará por el valor total del presupuesto oficial, bajo el esquema de monto agotable. Durante su ejecución, la Entidad requerirá los bienes o servicios según sus necesidades y pagará las cantidades efectivamente suministradas o prestadas y recibidas a satisfacción, aplicando los precios unitarios de la oferta aceptada.

REQUISITO HABILITADOR EXPERIENCIA

3.1 FACTOR HABILITADOR EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar la ejecución de dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto incluya la prestación de servicios de apoyo logístico y gestión de eventos. La sumatoria de los valores ejecutados de los dos contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

Los contratos deberán relacionarse en el Anexo de Experiencia y acreditarse mediante los documentos previstos en la

invitación pública. En el caso de consorcios o uniones temporales, el proponente plural presentará un solo Anexo de Experiencia e identificará en él qué integrante aporta cada contrato.

La Entidad verificará el objeto, la ejecución y el valor acreditado de cada contrato y calculará la suma de los valores ejecutados de los contratos que cumplan las condiciones del requisito.

Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia General acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
Experiencia 2 contratos	100 % - 100 SMMLV

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los Contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación pública.

En caso de que el número de Contratos con los cuales el Proponente acredita la experiencia no satisfaga el porcentaje mínimo a certificar establecido en las tablas anteriores, se calificará la propuesta como no hábil será rechazada.

Cuando los contratos anexados son con entidades privadas, el proponente deberá anexar sus respectivos soportes legales y tributarios para que se pueda tener en cuenta. Además la entidad tendrá la facultad de verificar los mismos.

3.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente deberá acreditar la ejecución de dos (2) contratos celebrados con entidades públicas, distintos de los aportados para acreditar la experiencia general. El objeto de cada contrato deberá incluir la prestación de servicios de apoyo o operador logísticos de eventos de actividades deportivas.
Los contratos deberán relacionarse en el **Anexo – Experiencia**. El valor individual de cada contrato deberá ser igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
En cada uno de los dos contratos deberá acreditarse la ejecución de ambas actividades:
a. Suministro de alimentación o prestación del servicio de catering
b. Gestión logística de desplazamientos, que incluya la provisión de tiquetes aéreos o pasajes terrestres.

Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia General acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
Experiencia 2 contratos	Cada uno 100 % - 100 SMMLV

NOTA: La entidad territorial de considerarlo necesario verificara la información suministrada durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente, a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que

considere convenientes tales como: certificaciones, copia de las facturas, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc.

3.2.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EXIGIDA.

Los contratos y/o convenios para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. A.) Estar relacionados en el Anexo – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP (de contar con él). Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante.

B.

C. B.) Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del Contrato, por lo que no necesariamente coincide con la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación o acta final.

D. C.) La experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante alguno, o algunos, de los documentos establecidos en el presente acápite.

3.2.2. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

La Entidad tendrá en cuenta los siguientes aspectos para analizar la experiencia acreditada y que la misma sea válida como experiencia requerida:

A. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el sesenta por ciento (60%) de la experiencia exigida y deberá contar como mínimo con el 60% de participación en dicha oferta; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia requerida.

Estos porcentajes de experiencia mínima que cumplirán los integrantes del Proponente Plural basta acreditarlos con contratos que cumplan con el requisito de experiencia general y especifica exigida en la invitación y se calcularán sobre el "valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral respectivo.

B. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación del integrante será el registrado en el respectivo acuerdo o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP.

C. Cuando el contrato que se pretende adjuntar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP, o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP. En estos casos, la experiencia efectivamente acreditada para el procedimiento de selección será la presentada multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes que presentan la oferta.

D. Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Consorcio o una Unión Temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un Proponente Plural para participar en el presente proceso, dicho Contrato se entenderá aportado como un (1) solo Contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal que ejecutaron el Contrato y que están participando en el presente Proceso de Contratación.

E. Las auto certificaciones no servirán para acreditar la experiencia requerida, ya que con estas no se puede constatar la ejecución de contratos que deben ser certificados por los terceros que recibieron el bien o servicio. Para la aplicación de esta regla, se entiende por auto certificaciones aquellas expedidas por el mismo Proponente, sus representantes o los integrantes del Proponente Plural para acreditar su propia experiencia.

3.2.3. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

Los Proponentes acreditarán para cada uno de los Contratos aportados la siguiente información:

A. Contratante.

B. Objeto del Contrato.

C. Principales actividades ejecutadas.

D. La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato.

E. La fecha de terminación de la ejecución del Contrato.

F. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.

G. El porcentaje de participación del integrante del oferente plural.

3.2.4. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

A. Los proponentes acreditarán la experiencia para cada uno de los contratos aportados, mediante alguno, o algunos de los documentos señalados en esta sección:

B.

C. Copia del contrato con su respectiva Acta de liquidación

D. Copia del contrato con Certificación de experiencia y/o cumplimiento, expedida con posterioridad a la fecha de

terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción del servicio contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo o.

E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente o.

F. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP I o II.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, La entidad territorial de considerarlo necesario verificara la información suministrada al Departamento; si el contrato se suscribió con entidad privada solicitará allegar copia de la respectiva facturación que acredite el cumplimiento del mismo, además de certificación suscrita por el contador o revisor fiscal en la cual describa la veracidad de la misma, además los Estados financieros con notas contables de la respectiva vigencia para verificar que esos contratos se ejecutaron; lo anterior, para verificar que esos contratos se ejecutaron, la entidad de considerarlo necesario solicitara información a la DIAN. Si el contrato se suscribió en Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal o con la certificación correspondiente.

De no acreditarse los requisitos del factor experiencia, será declarada la **INHABILIDAD**.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO DE VIGENCIA	MONTO MENSUAL SMMLV
ENERO 1 DE 2003 A DIC. 31 DE 2003	332.000,00
ENERO 1 DE 2004 A DIC. 31 DE 2004	358.000,00
ENERO 1 DE 2005 A DIC. 31 DE 2005	381.500,00
ENERO 1 DE 2006 A DIC. 31 DE 2006	408.000,00
ENERO 1 DE 2007 A DIC. 31 DE 2007	433.700,00
ENERO 1 DE 2008 A DIC. 31 DE 2008	461.500,00
ENERO 1 DE 2009 A DIC. 31 DE 2009	496.900,00
ENERO 1 DE 2010 A DIC. 31 DE 2010	515.000,00
ENERO 1 DE 2011 A DIC. 31 DE 2011	535.600,00
ENERO 1 DE 2012 A DIC. 31 DE 2012	566.700,00
ENERO 1 DE 2013 A DIC. 31 DE 2013	589.500, 00
ENERO 1 DE 2014 A DIC. 31 DE 2014	616.000,00
ENERO 1 DE 2015 A DIC. 31 DE 2015	644.350.00
ENERO 1 DE 2016 A DIC. 31 DE 2016	689.455.00
ENERO 1 DE 2017 A DIC. 31 DE 2017	737.717.00
ENERO 1 DE 2018 A DIC. 31 DE 2018	781.242.00

ENERO 1 DE 2019 A DIC. 31 DE 2019	828.116.00
ENERO 1 DE 2020 A DIC. 31 DE 2020	877.803.00
ENERO 1 DE 2021 A DIC. 31 DE 2021	908.526.00
ENERO 1 DE 2022 A DIC. 31 DE 2022	1.000.000.00
ENERO 1 DE 2023 A DIC. 31 DE 2023	1.160.000.00
ENERO 1 DE 2024 A DIC. 31 DE 2024	1.300.000.00
ENERO 1 DE 2025 A DIC. 31 DE 2025	1.423.500.00
ENERO 1 DE 2026 A DIC. 31 DE 2026	1.750.905.00

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

3.3. FACTOR HABILITADOR TECNICO:

3.3.1. **EXPERIENCIA DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.**

Para el desarrollo del servicio que se requiere como mínimo el personal con los requisitos que a continuación se definen. El proponente debe garantizar, como mínimo, la participación en la ejecución de los trabajos el siguiente personal:

1) **AUXILIAR LOGISTICO - BACHILLER ACADÉMICO**: Hoja de vida certificada con sus respectivos soportes.
El oferente deberá acreditar que cuenta con siguiente equipo mínimo de trabajo: Hoja de vida de dos (02) personas con educación mínima de bachiller académico que acrediten curso certificado o licencia de manipulación de alimentos, con por los menos un (01) año de experiencia en cargos relacionados con la actividad a ejecutar.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

BACHILLER ACADÉMICO CON CERTIFICACIÓN VIGENTE DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.

Nota 1: La persona antes descrita deberá tener disposición para desarrollar las labores necesarias objeto del documento. (Deberá certificarse por escrito y adjuntar la hoja de vida del personal requerido)

FACTOR TÉCNICO HABILITANTE	CUMPLE /NO CUMPLE
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	

TECNICO OPERADOR DE LOGISTICA

El oferente deberá acreditar que cuenta con mínimo un técnico, con experiencia mínima de uno (01) año, como

operador de eventos y/l logística, vinculado a la planta de la empresa (Nomina), para lo cual deberá aportar las planillas de seguridad social de los últimos tres (03) meses.

FACTOR TÉCNICO HABILITANTE	CUMPLE /NO CUMPLE
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	

El proponente deberá aportar los siguientes documentos del equipo de trabajo:

1. Copia de la cédula de ciudadanía legible.
2. Hoja de Vida con sus respectivos soportes
3. Copia de los certificados académicos y laborales que acrediten la idoneidad según el perfil relacionado
4. Copia de los certificados de experiencia.
5. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
5. carta compromisoria suscrita por el proponente y el personal propuesto donde este se compromete a prestar sus servicios en la ejecución del contrato resultante.

3.3.2. REQUISITO HABILITADOR TÉCNICO DISPONIBILIDAD DE ENTREGA (CUMPLE / NO CUMPLE)

El Proponente debe certificar la disponibilidad de los elementos a suministrar en su propuesta económica, so pena de declarar NO HABILITADA la oferta.

FACTOR TÉCNICO HABILITANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
REQUISITO HABILITADOR DISPONIBILIDAD DE ENTREGA	El oferente deberá garantizar que cuenta con los elementos a suministrar y capacidad de entrega en el tiempo previsto, durante la ejecución del servicio y hasta la finalización de las mismas a satisfacción de la SECRETARIA DE EDUCACION, en el término de la presente Invitación	

3.3.3. REQUISITO HABILITADOR CAMBIO INMEDIATO (CUMPLE / NO CUMPLE).

El oferente deberá garantizar:

FACTOR TÉCNICO HABILITANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
REQUISITO HABILITADOR CAMBIO INMEDIATO	El oferente deberá garantizar el cambio inmediato de los servicios o elementos que solicite el supervisor del contrato de la SECRETARIA DE EDUCACION, en el término de la presente Invitación.	

3.3.4. DISPONIBILIDAD DE VEHICULO (CUMPLE/NO CUMPLE)

FACTOR TÉCNICO HABILITANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
REQUISITO DISPONIBILIDAD DE VEHICULO	El proponente deberá presentar carta de compromiso que cuenta con la disponibilidad de vehículos y medios de transporte para cumplir con el objeto contractual.	

3.3.5. REGISTRO NACIONAL DE TURISMO.

Cuando el suministro de tiquetes aéreos o pasajes terrestres se realice mediante una agencia de viajes, el proponente deberá identificar en su oferta a la agencia que prestará ese servicio y acreditar que cuenta con inscripción activa en el Registro Nacional de Turismo (RNT), en la categoría que corresponda a la actividad ofrecida, a la fecha de cierre del proceso.

Si el proponente o un integrante del consorcio o unión temporal presta directamente el servicio como agencia de viajes, deberá acreditar su propio RNT. Si el suministro se realiza directamente con un transportador autorizado, el proponente deberá identificarlo y acreditar su autorización o habilitación para la modalidad de transporte correspondiente.

3.3.6. ESTABLECIMIENTO ABIERTO

Compromiso de disponibilidad de establecimiento de comercio en San José de Cúcuta
El proponente deberá manifestar expresamente en la carta de presentación de la oferta que, si esta es aceptada, dispondrá de un establecimiento de comercio inscrito en el registro mercantil y ubicado en San José de Cúcuta, desde el inicio y durante todo el plazo de ejecución del contrato, conforme al numeral 5.4 del Estudio Previo.

4. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

En caso de que haya interés para atender el objeto contractual de la presente convocatoria, deberá presentar la oferta a través de la plataforma del SECOP II.

- La propuesta deberá presentarse en forma digital a través de la plataforma del SECOP II, el día y hora programadas en el cronograma del proceso.
- se presentarán escritos en idioma castellano y en forma legible, y deberán ir firmadas por el oferente o su apoderado. Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario las modificaciones o enmiendas se tendrán por no escritas.
- **Las propuestas deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el Documento de invitación Pública, y acompañarse de la tabla de contenido correspondiente, la cual seguirá**

el mismo orden de estos.

- Los proponentes autorizan al Departamento para verificar, por cualquier medio y/o con cualquier persona, toda la información que suministren en las propuestas.
- Los documentos presentados en fotocopia que no sean perfectamente legibles, no serán tenidos en cuenta en la evaluación de las ofertas y el proponente asumirá las consecuencias que de ello se deriven según lo dispuesto en el Documento de invitación Pública.
- Los documentos otorgados en el exterior o en idioma diferente al castellano, deberán presentarse en la forma dispuesta en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil.
- Toda la información económica y financiera de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos.
- Quien firme la propuesta como representante legal, sí se trata de una persona jurídica, deberá acreditar además que está autorizado para ello en los estatutos, o que se tienen autorización de la Junta de Socios o Junta Directiva según el caso, autorización que además debe conferirle capacidad para suscribir el contrato en razón de la cuantía que se le adjudique.
- En el evento de que la propuesta sea firmada por el suplente del representante legal, por ausencia temporal o absoluta de este, conforme a los Estatutos de la Sociedad, deberá acreditar este hecho con la constancia escrita correspondiente.
- La propuesta debe entregarse foliada.
- No se aceptarán propuestas remitidas por correo, fax, ni e-mail.
- La propuesta técnica y económica se presentará, debidamente firmada por la oferente persona natural o el representante legal.
- El valor para la comparación de ofertas será el valor total INCLUYENDO IVA, si es del caso.
- En el valor de la oferta, el proponente debe incluir los costos por personal, insumos, transporte, servicios y demás gastos y costos administrativos o de otra índole en que incurra para la entrega real y efectiva, cumpliendo con la totalidad de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS que se solicitan en este Documento de Invitación, por tal motivo en la futura contratación, no se reconocerá valor alguno que no se halle incluido en el valor presentado dentro de la propuesta.
- Las operaciones aritméticas plasmadas en la propuesta deberán ser correctas, de acuerdo a la operación que genere el resultado de los datos citados ajustando los valores decimales de cada ítem ofertado, de tal modo que de 0.49 inclusive hacia atrás se ajuste al entero inmediatamente anterior y que de 0.50 en adelante al entero inmediatamente superior.

8.1 Condiciones Generales de las Ofertas Económicas.

OFERTA ECONOMICA - PRECIO –
De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, el cual establece:

ESTUDIO TECNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Para determinar la oferta de menor precio, la Entidad sumará los precios unitarios ofertados para la totalidad de los ítems del Formato de Oferta Económica, tomando una (1) unidad de cada ítem. La Entidad ordenará las ofertas de menor a mayor según el resultado de esta sumatoria y verificará que la oferta de menor precio cumpla las condiciones de la invitación pública, conforme al procedimiento de mínima cuantía.

La sumatoria de los precios unitarios se utilizará exclusivamente para comparar las ofertas y establecer el orden de evaluación. El contrato se celebrará por el valor total del presupuesto oficial, bajo el esquema de monto agotable. Durante su ejecución, la Entidad requerirá los bienes o servicios según sus necesidades y pagará las cantidades efectivamente suministradas o prestadas y recibidas a satisfacción, aplicando los precios unitarios de la oferta aceptada.

PRECIO

Para determinar la oferta de menor precio, la Entidad sumará los precios unitarios ofertados para la totalidad de los ítems del Formato de Oferta Económica, tomando una (1) unidad de cada ítem. La Entidad ordenará las ofertas de menor a mayor según el resultado de esta sumatoria y verificará que la oferta de menor precio cumpla las condiciones de la invitación pública, conforme al procedimiento de mínima cuantía.

La sumatoria de los precios unitarios se utilizará exclusivamente para comparar las ofertas y establecer el orden de evaluación. El contrato se celebrará por el valor total del presupuesto oficial, bajo el esquema de monto agotable. Durante su ejecución, la Entidad requerirá los bienes o servicios según sus necesidades y pagará las cantidades efectivamente suministradas o prestadas y recibidas a satisfacción, aplicando los precios unitarios de la oferta aceptada.

FACTORES DE PONDERACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

Por tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía se procederá a seleccionar al contratista por el precio. Asi se adjudicará el contrato al proponente que presente el menor precio.

Esta evaluación estará a cargo del funcionario designado por la secretaria de educación del Departamento, quien calificará sobre CIEN (100) PUNTOS las ofertas económicas presentadas en el presente proceso de selección.

En razón a que se cotizará a valores unitarios por presupuesto agotable, la evaluación se hará teniendo en cuenta la sumatoria de los valores unitarios presentados en su oferta económica.

Para determinar la asignación del puntaje correspondiente a cada propuesta económica presentada dentro de este proceso, se utilizará la siguiente fórmula matemática:

$$PPO = \frac{PP1}{PP2} \text{ X (100 PUNTOS)}$$

PPO = Puntaje por precio ofertado
PP1= Propuesta de oferta de menor precio
PP2= Propuesta de oferta analizada

Precio total de la propuesta: CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS

ESTUDIO TECNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

M/CTE. ($148.826.000). incluido el IVA

El factor de selección propuesto menor precio está encaminado a obtener la mayor cantidad de bienes objeto del presente proceso, en consecuencia, se aceptará la propuesta que oferte el menor precio total, el cual consistirá en el valor de la sumatoria de los ítems requeridos, y es respecto del cual se realizará la comparación de oferta, sin embargo, se adjudicará hasta agotar el presupuesto total estimado.

La entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo de menor precio, y así sucesivamente.

De conformidad con lo anterior, el Departamento de Norte de Santander a través de la Secretaría de Educación efectuará las evaluaciones y la escogencia recaerá sobre aquella OFERTA que ofrezca el **MENOR PRECIO**, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes y satisfaga favorablemente los intereses económicos del Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

NOTA: Será causal de rechazo que las propuestas presenten su oferta económica por encima del presupuesto oficial. Deberá expresarse el precio total de la propuesta que, en todo caso, el valor total del contrato será por la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE. ($148.826.000). incluido el IVA y los demás impuestos a los que haya lugar.

NOTA: Será causal de rechazo que las propuestas presenten su oferta económica por encima del presupuesto oficial de cada ítem, así mismo, Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, el comité evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente, conforme lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

La adjudicación del contrato se hará por el valor del presupuesto oficial del pliego de condiciones de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE. ($148.826.000). incluido el IVA y los demás impuestos a los que haya lugar, por esta razón las necesidades serán establecidas por el Supervisor del contrato de acuerdo a los requerimientos de la Secretaria de agricultura I, y de acuerdo a los bienes y servicios contemplados en el presente proceso de selección; sin embargo, si se llegase a necesitar algún tipo de servicio o producto, acorde con la naturaleza del objeto del contrato no contemplado en el presente proceso contractual, el proveedor está obligado a suministrarlo de acuerdo a lo estipulado en la respectiva solicitud y su valor deberá ajustarse a los precios del mercado.

El proponente deberá tener en cuenta los descuentos de ley que se generan en la ejecución del contrato.

IX.- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

OFERTA ECONOMICA - PRECIO –

ESTUDIO TECNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, el cual establece:

La Secretaría de Educación Departamental efectuará las evaluaciones y la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentren en condiciones del mercado, cumpla con los requisitos habilitantes y satisfaga favorablemente los intereses económicos del Departamento. de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

PRECIO
Se evaluará el precio a través de los precios unitarios

FACTORES DE PONDERACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

Por tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía se procederá a seleccionar al contratista por el precio. Asi se adjudicará el contrato al proponente que presente el menor precio.

Esta evaluación estará a cargo del funcionario designado por la secretaria de educación del Departamento, quien calificará sobre CIEN (100) PUNTOS las ofertas económicas presentadas en el presente proceso de selección.

En razón a que se cotizará a valores unitarios por presupuesto agotable, la evaluación se hará teniendo en cuenta la sumatoria de los valores unitarios presentados en su oferta económica.

Para determinar la asignación del puntaje correspondiente a cada propuesta económica presentada dentro de este proceso, se utilizará la siguiente fórmula matemática:

$$\textbf{PPO} = \frac{\textbf{PP1}}{\textbf{PP2}} \textbf{ X (100 PUNTOS)}$$

PPO = Puntaje por precio ofertado
PP1= Propuesta de oferta de menor precio
PP2= Propuesta de oferta analizada

Precio total de la propuesta: CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE. ($148.826.000). incluido el IVA

El factor de selección propuesto menor precio esta encaminado a obtener la mayor cantidad de bienes objeto del presente proceso, en consecuencia, se aceptará la propuesta que oferte el menor precio total, el cual consistirá en el valor de la sumatoria de los ítems requeridos, y es respecto del cual se realizará la comparación de oferta, sin embargo, se adjudicará hasta agotar el presupuesto total estimado.

La entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo de menor precio, y así sucesivamente.

De conformidad con lo anterior, el Departamento de Norte de Santander a través de la Secretaría de Educación efectuará

las evaluaciones y la escogencia recaerá sobre aquella OFERTA que ofrezca el **MENOR PRECIO**, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes y satisfaga favorablemente los intereses económicos del Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

NOTA: Será causal de rechazo que las propuestas presenten su oferta económica por encima del presupuesto oficial. Deberá expresarse el precio total de la propuesta que, en todo caso, el valor total del contrato será por la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE. ($148.826.000). incluido el IVA y los demás impuestos a los que haya lugar.

NOTA: Será causal de rechazo que las propuestas presenten su oferta económica por encima del presupuesto oficial de cada ítem, así mismo, Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, el comité evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente, conforme lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

La adjudicación del contrato se hará por el valor del presupuesto oficial del pliego de condiciones de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE. ($148.826.000). incluido el IVA y los demás impuestos a los que haya lugar, por esta razón las necesidades serán establecidas por el Supervisor del contrato de acuerdo a los requerimientos de la Secretaria de agricultura I, y de acuerdo a los bienes y servicios contemplados en el presente proceso de selección; sin embargo, si se llegase a necesitar algún tipo de servicio o producto, acorde con la naturaleza del objeto del contrato no contemplado en el presente proceso contractual, el proveedor está obligado a suministrarlo de acuerdo a lo estipulado en la respectiva solicitud y su valor deberá ajustarse a los precios del mercado.

El proponente deberá tener en cuenta los descuentos de ley que se generan en la ejecución del contrato.

9.1 CRITERIOS TÉCNICOS HABILITANTES DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE CONTENIDO MÍNIMO TÉCNICO.

Para efectos de realizar la revisión técnica el proponente deberá cumplir como mínimo con los requerimientos habilitantes técnicos establecidos en el numeral VIII, del presente documento.

Los demás que se requieran de conformidad con el objeto a contratar.

X ANALISIS Y APLICABILIDAD DE ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACION PUBLICA.

En cumplimiento de las pausas (MANUAL PARA EL MANEJO DE LIS ACUERDOS COMERCIALES EB LOS PROCESOS DE CONTRATACION) para determinar si una contratación realizada por una entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente, establecidas por el ministerio de Comercio, industria y Turismo, el presente proceso se encuentra excluido del capitulo de compras publicas de los

tratados de libre comercio suscrito por nuestro país en consideración a la modalidad de selección MINIMA CUANTIA.

"Las entidades Estatales no deben hacer este análisis para los procesos Contratación adelantados por las modalidades de Selección de contratación directa y de mínima cuantía"

HILSE YAMILE ALDANA PEREZ
Secretaria de Educación.

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	María Ximena Hernández Izquierdo	Abogado Externo.	
Aprobación y Revisión técnica:	Ena Lucero Godoy Jaime	Subsecretaria de asuntos administrativos y financieros	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			